

Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad

La presente política incluye los compromisos en materia de seguridad (seguridad de las personas, infraestructuras, entorno y seguridad vial), salud y bienestar tanto físico como emocional, medio ambiente (impulsando la descarbonización, la eficiencia energética y la preservación del capital natural) y calidad y excelencia (impulsando la gestión eficiente, la mejora continua e innovación, focalizandose en la satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de interés).

Enagás atiende a la letra y al espíritu de las obligaciones y normas de las distintas jurisdicciones en donde opera y de aquellas de las que voluntariamente se ha dotado.

Esta política es de aplicación y comunicada a todos los profesionales y administradores de las sociedades que integran el Grupo Enagás, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tenga un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Enagás no tenga control efectivo, se propondrá en su Consejo la promoción de los principios y directrices coherentes con los establecidos en esta política. En el caso de contratistas, proveedores y aquellos que colaboran con Enagás o que actúan en su nombre, Enagás promoverá principios y compromisos coherentes con esta política.

Compromisos

Enagás establece los siguientes compromisos en materia de seguridad, salud, medio ambiente y calidad:

- Cumplimiento de la regulación, normativa interna, requisitos reglamentarios, legales y otros requisitos aplicables (estándares y regulaciones internacionales, convenios colectivos, programas voluntarios etc.) tanto al personal propio como a terceras partes que se relacionen con la compañía (proveedores, contratistas, socios de negocio...).
- Identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades,

derivados de su actividad.

- Potenciar la mejora continua y excelencia en la gestión en base a los principios de modelos reconocidos internacionalmente. Todo ello a través de la implantación de mejores prácticas, estableciendo procesos de auditoría, revisión periódica del sistema de gestión integrado e indicadores que permitan el seguimiento continuo del desempeño.
- Promover la innovación y el incremento de la productividad con criterios de rentabilidad, eficiencia, sostenibilidad, seguridad, salud e integridad de los activos.
- Establecer objetivos y metas para mejorar el desempeño de la compañía y garantizar su cumplimiento mediante la asignación de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios y adoptar la mejor tecnología disponible para lograr una eficaz implantación de la política.
- Transparencia en la información proporcionada a los grupos de interés aplicando procesos, controles y protocolos internos que garanticen su fiabilidad y rigor y aseguren la confidencialidad de dicha información.
- Formación e información orientada a asegurar que las personas de la compañía conocen y comprenden las normas y compromisos para poder desempeñar su actividad.
- Implantar procesos de participación, diálogo y consulta a los grupos de interés, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades y expectativas, y permitan la creación de valor compartido y el reconocimiento de Enagás como empresa líder en la materia.
- Fomentar una cultura de excelencia y la implicación de las personas impulsando el trabajo en equipo, la comunicación interna, la gestión del conocimiento, el desarrollo del talento, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los logros.
- Mantener una cultura de resiliencia, para garantizar una adecuada gestión de crisis de las amenazas o las situaciones de disrupción que puedan presentarse.
- Documentar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión.
- Actualización periódica de esta política para asegurar que recoge las recomendaciones y mejores prácticas internacionales, alineándose con las recomendaciones contenidas en las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Adicionalmente, en materia de seguridad y salud, Enagás establece los siguientes compromisos específicos:

- Integrar la gestión de la prevención de riesgos en la línea de mando de la compañía, fomentando la innovación aplicada a la gestión y actuaciones preventivas.
- Mantener un elevado nivel de seguridad en instalaciones y trabajos, garantizando las condiciones seguras en el diseño, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, procesos y equipos mediante:

- Sistemáticas y procedimientos que permitan un control constante de los riesgos y tareas.
- Formación y entrenamiento periódico a los profesionales en el manejo seguro de las instalaciones y equipos, así como para las actuaciones necesarias en caso de emergencia.
- Sistemáticas para el proceso de notificación, investigación, seguimiento de acciones correctoras y emisión de lecciones aprendidas de los incidentes y accidentes que sucedan.
- El cumplimiento de la Política específica de Accidentes Graves en los establecimientos afectados.
- Establecer medidas de emergencia y actuaciones ante una situación de crisis en los distintos centros y lugares de trabajo, orientados a garantizar la protección de personas, bienes y del entorno durante el desempeño de su actividad.
- Planificación, control y gestión de los riesgos derivados o relacionados con proyectos de modificación de la instalación o cambios operativos para evitar situaciones previsibles de emergencia.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo para prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Promocionar la salud y el bienestar físico y emocional mediante campañas de concienciación y sensibilización.
- Garantizar la información, consulta y participación de los trabajadores en la seguridad y salud laboral.
- Ofrecer un servicio de vigilancia de la salud a los profesionales en función de los riesgos inherentes a su trabajo.
- Reducir la siniestralidad relacionada con la actividad laboral y seguridad vial (accidentes de tráfico, etc.), así como su severidad mediante objetivos e indicadores específicos para ello.

Asimismo, Enagás establece los siguientes compromisos específicos orientados a la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación:

- Realizar una evaluación periódica de las dependencias e impactos de la actividad en el capital natural.
- Garantizar la correcta gestión de todos los aspectos ambientales, identificando e implementando acciones preventivas y correctivas, incluyendo medidas de emergencia, orientadas a cumplir con los objetivos establecidos y a prevenir accidentes ambientales.
- Garantizar un uso eficiente de los recursos aplicando soluciones de economía circular.
- Fijar objetivos de neutralidad e impacto neto positivo en los aspectos ambientales más significativos:
 - Neutralidad en carbono.
 - No pérdida neta e impacto neto positivo en naturaleza y biodiversidad.
 - No deforestación neta.

- Residuo cero.
- Fijar objetivos orientados a minimizar impactos y dependencias de los aspectos ambientales menos significativos (emisiones de gases contaminantes, agua, ruido, emisión de luz al exterior, vertidos y derrames).
- Impulsar compromisos y acciones en materia de medio ambiente en nuestra cadena de valor a través de:
 - Evaluaciones periódicas a nuestros principales proveedores y sociedades participadas por la compañía en los aspectos ambientales más significativos, y recomendación de actuaciones de mejora.
 - Priorización de compras sostenibles que redunden en un beneficio para el medio ambiente y la sociedad.
 - La adquisición y el diseño de productos y servicios energéticamente eficientes.
 - La promoción del desarrollo de soluciones energéticas sostenibles para contribuir a la descarbonización de las actividades aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor del sector.

Adicionalmente, en materia de calidad y excelencia, Enagás establece los siguientes compromisos específicos para la gestión de activos:

- Satisfacer las expectativas y necesidades del cliente en todo el ciclo de vida del activo, desde el diseño hasta su desmantelamiento.
- Gestionar de forma integrada el ciclo de vida de sus activos, de manera eficiente y sostenible, contemplando el desempeño (disponibilidad y calidad del servicio), el riesgo y los costes asociados, con el propósito de asegurar la calidad del servicio y su trazabilidad, aportando valor a la organización, así como consiguiendo el logro los objetivos definidos.
- Garantizar la integridad de los activos minimizando los riesgos durante todo su ciclo de vida, bajo un enfoque de seguridad de las personas, las infraestructuras, el entorno y respeto al medio ambiente.
- Establecer un marco de gestión que permita:
 - Garantizar la resiliencia de la organización a corto y medio plazo.
 - Mejorar la capacidad de respuesta a través del impulso de iniciativas orientadas a evolucionar hacia una organización más ágil y flexible y una simplificación y digitalización de los procesos.
 - Impulsar un cambio cultural orientado a la mejora continua, innovación y adopción de nuevas formas de trabajar.

Modelo de gestión

Enagás ha establecido un modelo de gestión integrado de seguridad, salud y bienestar, medio ambiente y calidad, certificado según normas y estándares

internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, EMAS, ISO 45001, ISO 39001, ISO 55001), y basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad en seguridad y salud, medio ambiente y calidad, que incumbe a cada componente de la organización en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la Dirección y a los miembros de la línea jerárquica, que son responsables de su adecuada gestión, de forma que:
 - El Consejo de Administración es responsable en lo que se refiere a la orientación, supervisión y control de la estrategia y política de seguridad y salud, medio ambiente y calidad de la compañía y de los riesgos y la información pública en esta materia.
 - Los Comités de seguridad y salud, medio ambiente y calidad reportan al Comité de Sostenibilidad, y a su vez informa a la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, constituida a nivel de Consejo de Administración.
 - Las distintas direcciones de la compañía son responsables de establecer y priorizar planes de acción, objetivos e indicadores de seguimiento.
- El reflejo de los compromisos de la compañía en su normativa, constituida por el Código Ético del Grupo Enagás, las políticas, los procesos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- La existencia de mecanismos de cumplimiento normativo, como el Comité de Cumplimiento Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración y que tiene, entre otros, el mandato de asegurar el conocimiento, comprensión y cumplimiento de los compromisos de la compañía recogidos en su código ético y políticas.
- El establecimiento de un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código Ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan y cuyas responsabilidades y funcionamiento se describen en el Código Ético de Enagás.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Enagás a 20/06/2022